

## **Anexo a las disposiciones relativas a la concesión de ayuda financiera**

### **Finalidad de la cooperación al desarrollo**

#### **1. En principio, son subvencionables:**

##### **a) Los proyectos del norte** (trabajo de desarrollo en el ámbito nacional) con los siguientes criterios:

1. El trabajo de desarrollo en el ámbito nacional (formación, información, cultura y relaciones públicas) debe llevarse a cabo en el área para fomentar el compromiso (voluntario) en Baja Sajonia.
2. Formación general de los voluntarios y profesionales sobre cuestiones técnicas, así como proyectos para profesionalizar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales (ONG).
3. Los proyectos en el sur deben formar parte del trabajo de formación y relaciones públicas de las ONG del norte.
4. Las ONG del sur y del norte han de poder participar en la difusión de información y ejercer como grupo de presión.
5. El fomento de la formación de pedagogos y multiplicadores de opinión voluntarios. Con esto se incrementa el número de alumnos y de otros grupos destinatarios a largo plazo y se facilita la transferencia permanente de conocimientos a las instituciones educativas. En la cooperación deberían incluirse fundamentalmente instituciones de desarrollo, asociaciones y otras entidades educativas competentes que trabajen a largo plazo en el campo temático.
6. Los proyectos de mayor envergadura requieren la evaluación de expertos independientes

##### **b) Proyectos del sur** con los siguientes criterios:

1. Intensificación de la emancipación política, social y económica teniendo en cuenta sobre todo la situación de las mujeres y las jóvenes.
2. Los proyectos de las ONG del sur se tienen que planificar y ejecutar junto con las ONG del norte (no solo de las ONG del norte).
3. Los proyectos del sur también deben formar parte del trabajo de formación y relaciones públicas de los proyectos del norte.
4. Ha de tenerse en cuenta el contexto social y económico de la región o del lugar del proyecto.
5. En las fases de «decisión», «ejecución» y «finalización» del proyecto, la fundación puede integrar a organismos gubernamentales y no gubernamentales.

##### **c) Criterios positivos generales** para proyectos del norte y del sur:

Además de los criterios de calidad que figuran en el apartado 5 de las disposiciones relativas a la concesión de ayuda financiera, la fundación aplicará los siguientes criterios positivos a la hora de elegir los socios, las ideas y los países de los proyectos:

1. Principio de organización democrático
2. Escasa susceptibilidad a la corrupción
3. Relaciones públicas en Baja Sajonia
4. Interconexión del trabajo con el objetivo de facilitar el aprendizaje recíproco en el sur y en el norte

## **2. En principio, no son subvencionables:**

- 2.1 Viajes escolares.
- 2.2 Proyectos en los que se espere que la publicación de los resultados conlleve represalias contra los participantes en el proyecto.
- 2.3 En países o regiones a los que el Ministerio de Asuntos Exteriores desaconseje viajar o que se hayan visto afectados por violencia, conflictos o inseguridad, el solicitante deberá describir cómo el socio del sur puede garantizar que el proyecto se ejecute satisfactoriamente en un contexto tan complicado.

## **3. Ejes prioritarios**

Los proyectos deberían concentrarse a nivel regional y sectorial para permitir unos resultados significativos y mejorar la probabilidad de que los resultados se produzcan de forma efectiva.

### **3.1 Protección climática y energía**

Los países en vías de desarrollo no solo contribuyen en una parte ínfima al cambio climático, sino que además se tienen que enfrentar a una buena parte de las consecuencias de este proceso global. Las adaptaciones ligadas a los cambios previstos se respaldarán con la transferencia de tecnología, conocimientos y medios económicos. También se deberá sensibilizar a habitantes, autoridades, empresas y otros implicados sobre el manejo cuidadoso de los recursos. Esto puede ir acompañado de servicios educativos en Baja Sajonia que adviertan sobre la problemática, generen conciencia y compromiso e inicien la transmisión de conocimientos.

### **3.2 Seguridad alimentaria y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad**

El medio rural acoge la mayor parte de los recursos naturales de los que se beneficia la población rural, urbana y de ultramar. Uno de los productos derivados de ellos son los alimentos. Los recursos naturales como base de la seguridad alimentaria del futuro se deben conservar mediante un sistema agrario sostenible. La NBU promueve específicamente la preservación, la ampliación, la mejora y el desarrollo de los recursos medioambientales necesarios para la seguridad alimentaria y el conocimiento para manejarlos. En este sentido también se ha de mejorar la asignación, la distribución y el almacenamiento de los alimentos y aumentar su durabilidad. Al mismo tiempo, se tiene que garantizar y mejorar la biodiversidad.

### **3.3 Mejora de la calidad de vida en el medio rural**

Por otra parte, es necesario reducir el éxodo rural. En las zonas rurales la tasa de pobreza suele ser elevada, la mortalidad infantil normalmente es superior a la media y, debido a las tradiciones o costumbres, las desigualdades entre sexos están muy extendidas. Con las ayudas se crean oportunidades de ingresos, centros educativos y sociales, servicios de infraestructura y proyectos de empoderamiento dirigidos a mujeres. Con medidas descentralizadas para suministrar bienes, servicios y recursos o favorecer el acceso a los mismos, se puede facilitar la vida a muchas personas. Su salud mejora y la mortalidad disminuye al mismo tiempo que la longevidad aumenta, lo que conlleva un incremento de la actividad laboral.

### **3.4 Trabajo informativo y educativo sobre el desarrollo**

Además del compromiso ciudadano, se promueve el trabajo cooperativo dentro y fuera del medio escolar en combinación con el trabajo en la «educación para un desarrollo sostenible», con especial hincapié en el «marco orientativo para el área de aprendizaje del desarrollo global».

### **3.5 Enfoque geográfico (proyectos del sur)**

La limitación geográfica a países con una región asociada de Baja Sajonia con los que existen relaciones sólidas por parte del solicitante de Baja Sajonia de la cooperación al desarrollo conlleva una designación de prioridades.

Mediante indicadores como el índice de desarrollo humano (IDH) o el producto interior bruto (PIB) per cápita se pueden elegir los países más necesitados del mundo. Los países situados en la parte inferior de estas listas de indicadores representan la prioridad de financiación geográfica.

Además, la NBU es libre de financiar proyectos innovadores e importantes en Baja Sajonia y en todos los países en vías de desarrollo (véase la lista del DAC publicada por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OECD) sin tener en cuenta las prioridades mencionadas.

A la hora de subvencionar los proyectos, se hará referencia a la Resolución correspondiente de la Conferencia de Primeros Ministros de los Estados Federados Alemanes.

Hannover, 11 de octubre de 2022